

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, noviembre 23 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 90/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo sobre el apartado I numeral 6 del Proceso y la Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.	“Periódico Oficial” Gaceta de Gobierno 21 de noviembre de 2017 Sección Sexta

01. Acuerdo sobre el apartado I numeral 6 del Proceso y la Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

La “LIX” Legislatura, a través de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 41 fracción III y 62 fracción III y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en el apartado I numeral 6 de la Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, publicada el 10 de noviembre de 2017:

ACUERDA

PRIMERO.- En cumplimiento del apartado I numeral 6 del proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se publica el listado de los nombres de los aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme el tenor siguiente:

1. Juan Venancio Domínguez.
2. Sergio Enrique Prudencio Carbajal.
3. Enrique Aveytua Oñate.
4. Víctor Antonio Lemus Hernández.
5. Alfredo Carlos Victoria Marín.
6. Alejandro Rangel Trejo.
7. Ulises Sánchez Flores.
8. Martha Mónica Vázquez Padrón.
9. Rafael Ramírez Sánchez.
10. Jesús Ponce Rubio.
11. José Luis Vázquez Gamboa.
12. Moisés Jiménez González.
13. Heriberto Benito López Aguilar.
14. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

- 21 de noviembre de 2017 Página 3
15. Hortensia Garduño Guadarrama.
16. Alonso Álvarez Alvarado.
17. René Nuncio Mejía.
18. Jorge Bernáldez Aguilar.
19. Francisco Wilfrido Silva Orozco.
20. Rodolfo Aguilar Santana.
21. Juan Méndez Balcázar.
22. César Escudero Domínguez.

SEGUNDO.- La comparecencia de los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, se llevará a cabo el día 22 de noviembre y, en su caso, el 23 de noviembre del año en curso, a las 10:30 horas, en el salón Isidro Fabela del Palacio del Poder Legislativo, cito en Plaza Hidalgo s/n, colonia Centro, Toluca, México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en la Gaceta Parlamentaria de “LIX” Legislatura y en la página web de la Cámara de Diputados Local.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los Candidatos, por el medio más expedito posible, las fechas y horas de comparecencias ante las Comisiones Legislativas Unidas.

Nota.- El Acuerdo de mérito podrá consultarse en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/nov216.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó